Barranquilla, 31 de agosto de 2026.

CLAUDIO JOSÉ GÓMEZ GAMARRA
Asesor Código 105, Grado 06
Supervisor
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. D.

Asunto: Informe de Actividades No. 01 - Contrato No. CD-59-2026-9470– FREDDY DE JESUS CARPINTERO PERTUZ – C.C. # 1048208431 – Primer Informe, correspondiente a un primer pago al 31 de agosto de 2026.

Me permito presentar a usted un primer informe de gestión en virtud del contrato No. CD-59-2026-9470, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD VIAL.*

El presente informe lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron ejecutadas durante el período objeto del presente informe.

Atendí y di respuesta a derechos de petición y solicitudes ciudadanas, garantizando el cumplimiento de los términos legales y la normatividad vigente.

ANEXOS

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

RADICADO NO.: QUILLA-2026-0248814

BARRANQUILLA 28 agosto 2026.

SEÑOR(A)
DANIEL ALBERO SUÁREZ
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0192881

Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD RADICADA BAJO EL NÚMERO EXT-QUILLA-2026-0192881.

Cordial salado

En atención a la solicitud contenida en el asunto de la referencia, mediante la cual nos solicita actualizar los datos de un permiso de inscripción de acompañante, la oficina de Gestión de tránsito de la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial, le otorga respuesta en los siguientes términos:
Sea lo primero señalar que, el Decreto 0703 de 2025 del Distrito de Barranquilla "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS Y MOTOCARROS, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", establece en el artículo 14° que, para la actualización de inscripción por cambio de propietario, tenedor o poseedor, debe aportar los siguientes documentos:

- **Cédula de ciudadanía del propietario del vehículo**
- **Licencia de tránsito (Tarjeta de propiedad del vehículo)**

Nota: En caso de que usted aún no figure como propietario(a) en los documentos oficiales, deberá anexar copia del contrato de compraventa o documento equivalente que evidencie la tenencia o posesión del vehículo, acompañado de la cédula del comprador y la licencia de tránsito.
Teniendo en cuenta lo anterior, al realizar la verificación de los documentos cargados en su solicitud, se evidencia que usted no aportó la documentación relacionada anteriormente, por lo que no es viable anular el permiso.

Así las cosas, le invitamos a realizar la solicitud nuevamente aportando los documentos relacionados anteriormente. Una vez recibidos y validados los documentos, se procederá con la anulación del permiso actual, permitiéndole así realizar un nuevo registro.
Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio, damos respuesta a su petición.

Atentamente,

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
JEFE OFICINA
OFICINA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO
Aprobado el: 28/agosto/2026 02:20:50 p. m.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Hash: CEE-8bc59b5efb1dfffbe5c2c138a2a11e7e96453968

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Freddy De Jesus Carpintero Pertuz	freddyd (28/agosto/2024 14:41:29 a. m.)
Revisó	Martha Del Carmen Villanueva Pacheco	mvillanuevap (28/agosto/2024 11:16:45 a. m.)
Aprobó	Laura Maria Carrillo Guzman	lcarrillo (28/agosto/2024 02:26:50 p. m.)

Igualmen manifestamos, proyectamos y revisamos directamente que el documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Correo electrónico enviado por la **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA** mediante su sistema de Gestión Documental. Cabe aclarar que este envío **no corresponde a una notificación electrónica certificada**.

RESUMEN DEL MENSAJE

Fecha de Envío: 2026-08-28 14:43:15
Cuenta Remitente: respuestaalciudadano@barranquilla.gov.co
Dependencia: Oficina de Gestión de Tránsito
Usuario: Freddy De Jesus Carpintero Pertuz
Numero de Radicado: QUILLA-2026-0248814
Numero de incidente: 376934

Destinatario: DANIEL3022805209@GMAIL.COM

Con copia:

Asunto: Se generó una Respuesta a su Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0192881 con el Número QUILLA-2026-0248814

Anexos del correo:

- QUILLA-2026-0248814.pdf

Hash: CEE-8540dfdb42aad2c009ecae97cc2bf808a69559ba

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

RADICADO NO.: QUILLA-2026-0248843

BARRANQUILLA 28 agosto 2026.

SEÑOR(A)
CARLOS ALFONSO BOSSA NAVARRO
- 0000000
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0193271

Asunto: RESPUESTA A RADICADO N°. EXT-QUILLA-2026-0193271

Cordial salado

En atención a la solicitud contenida en el asunto de la referencia, mediante la cual nos solicita eliminar el permiso de inscripción de acompañante asociado a la placa **WJH92E**, la oficina de Gestión de tránsito de la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial, le informa que, para la eliminación de este es necesario que aporte su documento de identificación.

Así las cosas, le invitamos a realizar la solicitud nuevamente aportando el documento relacionado anteriormente. Una vez recibido y validado, se procederá con la anulación del permiso.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio, damos respuesta a su petición.

Atentamente,

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
JEFE OFICINA
OFICINA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

Aprobado el: 28/agosto/2026 02:21:06 p. m.

Hash: CEE-188143c70853d8b0ab238de73689f45b3f89ab55

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Freddy De Jesus Carpintero Perez	fcarpintero [28/agosto/2026 11:09:59 a. m.]
Revisó	Martha Del Carmen Villanueva Pacheco	mvillanuevap [28/agosto/2026 12:05:03 p. m.]
Aprobó	Laura Maria Cantillo Guzman	lcantillo [28/agosto/2026 02:21:06 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Correo electrónico enviado por la **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA** mediante su sistema de Gestión Documental. Cabe aclarar que este envío **no corresponde a una notificación electrónica certificada**.

RESUMEN DEL MENSAJE

Fecha de Envio: 2026-08-28 14:43:51
Cuenta Remitente: respuestaalciudadano@barranquilla.gov.co
Dependencia: Oficina de Gestión de Tránsito
Usuario: Freddy De Jesus Carpintero Pertuz
Numero de Radicado: QUILLA-2026-0248843
Numero de incidente: 376970

Destinatario: CARLOSBOSSA01@GMAIL.COM

Con copia:

Asunto: Se generó una Respuesta a su Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0193271 con el Número QUILLA-2026-0248843

Anexos del correo:

• QUILLA-2026-0248843.pdf

Hash: CEE-8ed961f76bc13372212ec0c8b2024f4f364c3f30

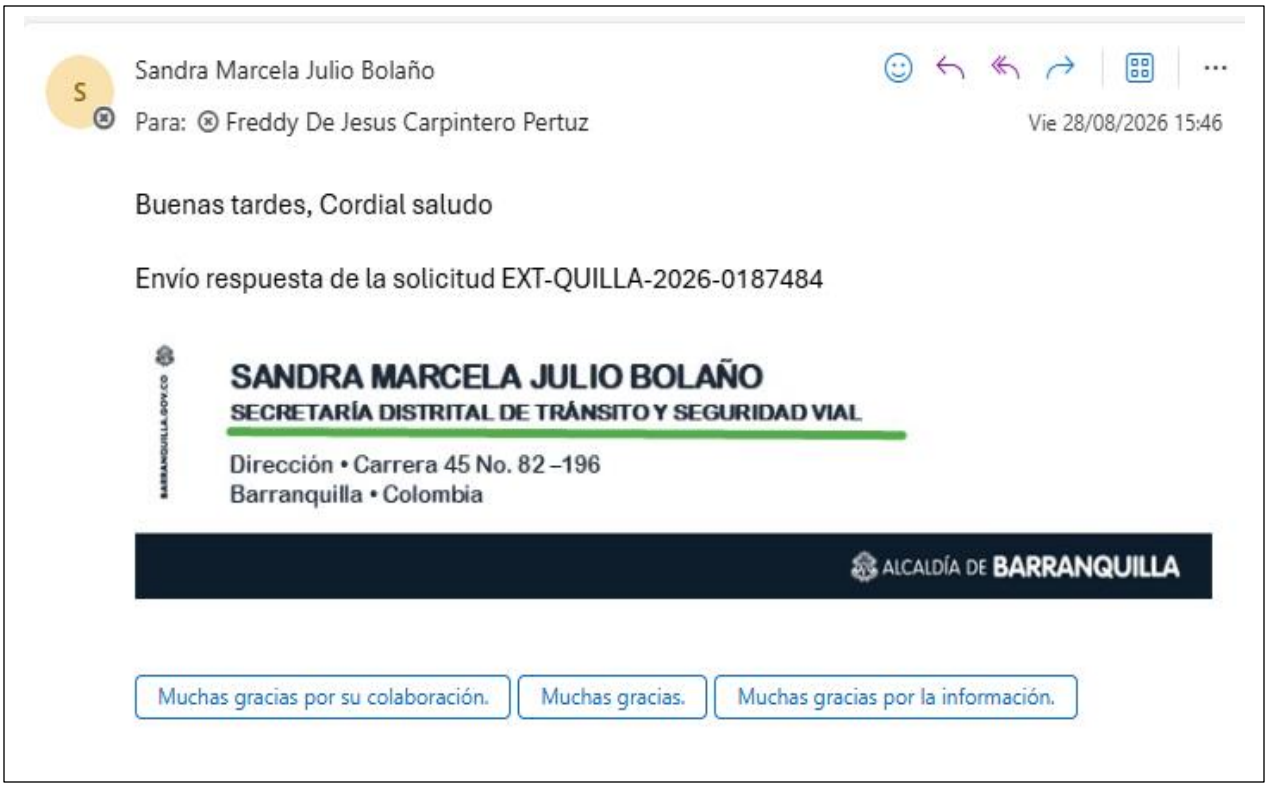

Sandra Marcela Julio Bolaño

Para: Freddy De Jesus Carpintero Pertuz

Vie 28/08/2026 15:46

Buenas tardes, Cordial saludo

Envío respuesta de la solicitud EXT-QUILLA-2026-0187484

SANDRA MARCELA JULIO BOLAÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Dirección • Carrera 45 No. 82 –196
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Muchas gracias por su colaboración. | Muchas gracias. | Muchas gracias por la información.

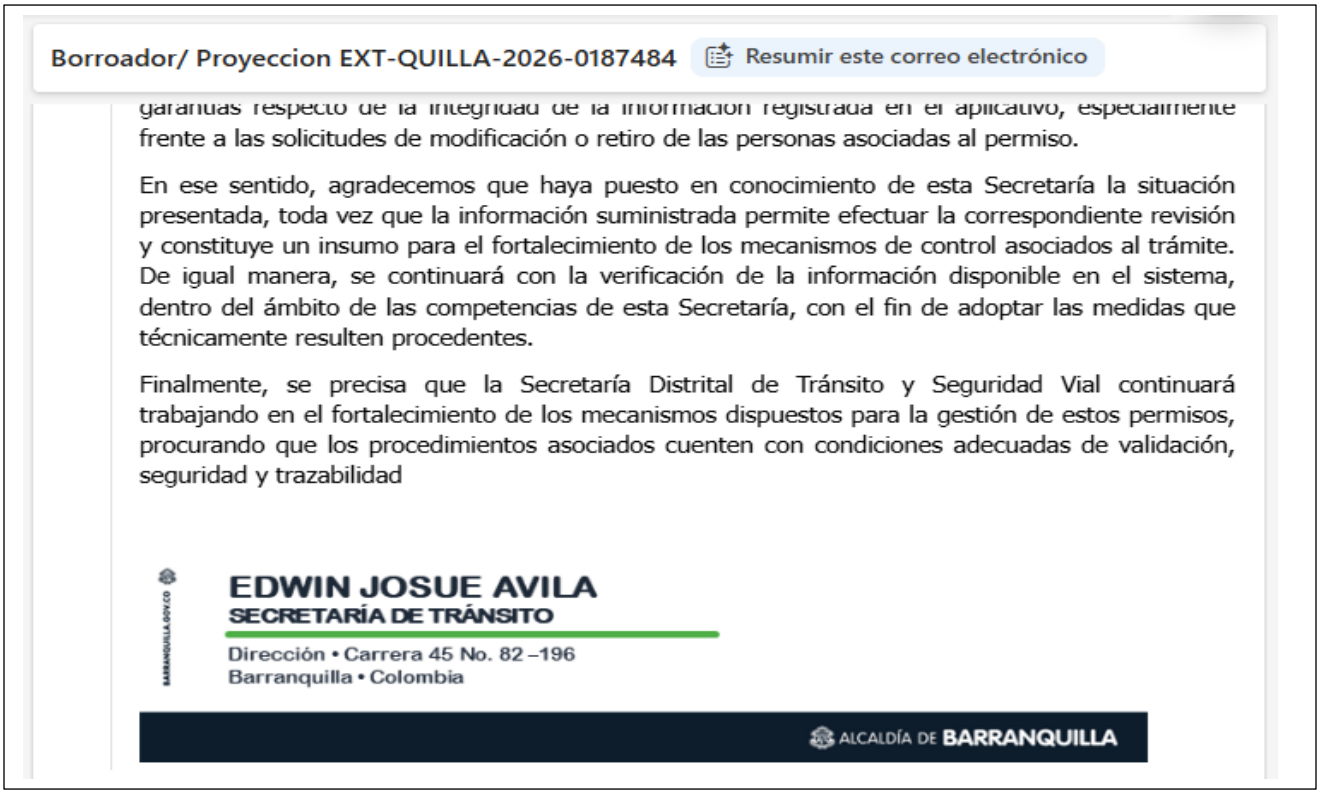

Borroador/ Proyeccion EXT-QUILLA-2026-0187484 Resumir este correo electrónico

garantías respecto de la integridad de la información registrada en el aplicativo, especialmente frente a las solicitudes de modificación o retiro de las personas asociadas al permiso.

En ese sentido, agradecemos que haya puesto en conocimiento de esta Secretaría la situación presentada, toda vez que la información suministrada permite efectuar la correspondiente revisión y constituye un insumo para el fortalecimiento de los mecanismos de control asociados al trámite. De igual manera, se continuará con la verificación de la información disponible en el sistema, dentro del ámbito de las competencias de esta Secretaría, con el fin de adoptar las medidas que técnicamente resulten procedentes.

Finalmente, se precisa que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial continuará trabajando en el fortalecimiento de los mecanismos dispuestos para la gestión de estos permisos, procurando que los procedimientos asociados cuenten con condiciones adecuadas de validación, seguridad y trazabilidad

EDWIN JOSUE AVILA
SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Dirección • Carrera 45 No. 82 –196
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

FREDDY DE JESUS CARPINTERO PERTUZ
CC. 1048208431